



SG/CA/17/2018

ACTA DE APERTURA SOBRE N°2 (Criterios dependientes de un juicio de valor)

PRESIDENTA:

D^a. M^a Pilar Moreno Hellín.

Vicesecretaria.

VOCALES:

D^a. Mónica Marquina Peñalver.
Técnica Educativa del Servicio de
Programas Educativos.

D^a. M^a Dorotea Jover González.
Interventora Delegada.

D^a. Lorena Rubio Riera.
Asesoría Jurídica.

SECRETARIA:

D^a. Alicia Pérez Grau.
Jefa de Servicio de Contratación

En la Ciudad de Murcia, siendo las 10:30 horas del día 28 de junio de 2018, en las dependencias de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la apertura del sobre nº2 (criterios dependientes de un juicio de valor), presentado por las empresas licitadoras para la contratación por procedimiento ABIERTO de un **SERVICIO DE APLICACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE NIVEL LINGÜÍSTICO EN INGLÉS EN EL CURSO 2018-2019, DE LOS ALUMNOS DE CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE FINALIZAN SEXTO DE PRIMARIA EN JUNIO DE 2018 PERTENECIENTES AL SISTEMA DE LENGUAS EXTRANJERAS** Expte. SG/CA/17/2018

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta, procediéndose a continuación a la apertura, en acto público al que no asiste ningún representante de las empresas licitadoras, de los sobres nº 2, identificados como **criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor**, presentados por los siguientes licitadores:

- 1.- TODO IDIOMAS, S.L.**
- 2.- TRINITY COLLEGE LONDON.**
- 3.- UNIVERSITY OF CAMBRIDGE LOCAL EXAMINATIONS SYNDICATE (UCLES).**

Tras el examen de la documentación contenida los miembros de la Mesa reunidos, deciden recabar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor contenidos en el sobre n.º 2 sobre la oferta técnica admitida y, a tal efecto, se hace entrega de la misma a Dña. Mónica Marquina Peñalver, Técnica Educativa



del Servicio de Programas Educativos adscrito a la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, , en virtud de lo dispuesto en el apartado 7.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA



Fdo.- Mª Pilar Moreno Hellín

SECRETARIA



Fdo.- Alicia Pérez Grau

VOCALES



Fdo: Mónica Marquina Peñalver.



Fdo: Mª. Dorotea Jover González



Fdo: Lorena Rubio Riera